cipales, el Veterinario Inspector titular de Carnes de la misma D. Pedro V. Gallástegui, se acordó hacer saber al mismo lo necesario que es que cumpla exactamente con la obligación ya indicada y las demás de su cargo, reconociendo las carnes, pescado, verdura etc. etc., con arreglo á los reglamentos de su razón, previniéndole terminantemente, una y ultimamente, que se adoptarán determinaciones serias si incurre en faltas de este género.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce y cuarto, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Fran.co Villos

Eustaquio Larrea

Felix Berrarondo.

Ignacio Alderoro

Nicasio Garate

Claudio Artecho

Serafin Saiñudo

Ramon Urmeneta

Cristóbal de Arrese

El Secretario,
Francisco de Oyanide

D. Luis de Uncetta
" Francisco Villos
" Eustaquio Larrea
" Felix Berrarondo
" Ruom Artecho
" Nicasio Garate
" Claudio Artecho
" Serafin Saiñudo
" Ramon Urmeneta
" Cristóbal de Arrese

En la villa de Verganzo,

siendo las once y cuarto de la mañana del día diez y nueve de Julio de mil novecientos y nueve, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Uncetta, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mi el Secretario, y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones perentorias, segun avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los

asuntos siguientes.

Accedido

La Comision de Hacienda de este municipio, enterada con todo detenimiento de la instancia del Sr. Juez municipal sobre el proyecto de una estanteria y adquisicion de que hacen falta para el archivo de los libros y documentacion del Juzgado municipal, y concesion de ciento ochenta pesetas para la realizacion de esos proyectos, informa, que puede accederse á lo solicitado, haciendo constar que la estanteria pertenecerá á este municipio; y en el caso de que se trate de poner el local del archivo en otra parte distinto del que se coloque ahora dicha estanteria, pueda ser llevada al nuevo local para su uso. Este es el parecer de la Comision. El Ayuntamiento, conformándose con el preinserto informe, acordó acceder á lo solicitado, y que dicha cantidad de ciento ochenta pesetas se consignará en el presupuesto ordinario del próximo año, puesto que no hay cabida en el del corriente ejercicio.

Un voto de gracias

Luego enterada esta Corporacion de los informes emitidos por el Ayuntamiento de San Sebastian acerca del proyecto de reglamento para la instalacion y explotacion de los establecimientos de bebidas en esta provincia de Guipúzcoa y acordó un voto de gracias al Sr. Alcalde de dicha ciudad por el envío del folleto de los informes ya indicados, y archivar el folleto.

Obra de D. José Cabellud

Se dió lectura de la comunicacion de 16 del actual del Sr. Presidente de la Audiencia de lo criminal de San Sebastian expresiva de haberse declarado de utilidad práctica la obra de D. José Cabellud titulada "Delicuentes habituales contra la propiedad" y recomendando su adquisicion para el cuerpo de policía. El Ayuntamiento dispuso tomar un ejemplar de dicha obra.

Conste en acta

Se leyó de la carta del Sr. D. Juan Fonges de 13 del actual Catedrático de la Universidad Central ofreciendo remitir un ejemplar de su discurso en la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales de Madrid sobre los químicos de Vergara, y dispuso que se haga constar en acta, para los fines que puede convenir.

Cuentas

Se presentaron varias cuentas que aprobadas por esta municipalidad se acordó su pago, á saber: una del Notario Sr. Mendiroabal de 12,50 pesetas de honorarios de un

poder á D. José Ruiz de Equino; id del Sr. Alcalde de 25 ptas. de gastos de un viaje á S. Sebastian á evacuar una Comision de este Ayuntamiento; y otra de D. José A. Ibarzabal de 17,50 ptas. de Cera en velas para las funciones de Iglesia para uso de los Sres. Concejales.

Venta de pescado

Dª Ines Arizabalaga, D. Entenguidano Valde y Dª Francisca Celaya de esta vecindad en su instancia de 17 de este mes expone, que á menudo se presentan en esta villa vendedores de pescado de Ondarroa y Ellorio expendiendo su género á las primeras horas de la mañana, con gran perjuicio de los vecinos, por no poder estos hacerlo hasta la llegada del tren de las ocho y media, y piden se ordene que el reconocimiento y adeudo de los impuestos se haga á la llegada de dicho tren, prohibiendo en absoluto el hacerlo antes, pues así se evitarian molestias de estar reconociendo y tomando nota de adeudo á cada momento, é igual sería para todos la hora de la venta. En vista de esta instancia se acordó manifestar á los vecinos que ahora se trata de redactar, previo estudio, del Reglamento de la venta del pescado, donde y como corresponda, y entonces se verá lo que procediere acerca de lo solicitado.

Comisionado

El Ayuntamiento acordó nombrar á su Secretario D. J. Francisco de Oyarzabal, Comisionado para la conduccion é ingreso en Caja de la Zona de Reclutamiento de Guipúzcoa del día primero de Agosto proximo de todos los mozos de este pueblo declarados soldados en el último llamamiento, y de los destinados á la citada Zona, con la advertencia de que la presentacion de los mozos es voluntaria.

Permiso Concedido

Por el Concejal Sr. Aldazoro se pide licencia para ausentarse durante dos meses, y el Ayuntamiento acordó concedérsela.

Arreglo del adoquinado

Si así conviniere se acordó facilitar los adoquines existentes en Urzpildi para el arreglo del adoquinado de la calle de travesía de esta población, pues que, segun se asegura, trátase de quitar los trochos que hay en ellos, á cargo de la provincia.

Con tanto se levantó la sesion siendo las do-

de menos cuarto, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Luis de Zuncata — Francisco Ubillos
Eustaquio Larrea — Felix Berraondo
Juan Arteche — Nicasio Garate
Claudio Arteche — Serafin Saiñudo
Ramon Urmeneta — Cristobal de Arrese

El Secretario,
J. Martinez de Ayanide

Sr. Francisco Ubillos
" Eustaquio Larrea
" Felix Berraondo
" Juan Arteche
" Ignacio Aldasoro
" Nicasio Garate
" Claudio Arteche
" Serafin Saiñudo
" Ramon Urmeneta
" Cristobal de Arrese

En la villa de Veraguas,

siendo las once de la mañana del dia veinte y seis de Julio de mil novecientos y nueve, se reunieron, en esta sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Teniente en funciones de Alcalde, D. Francisco Ubillos, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoria del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mi el Secretario, y hacho constar, que los demas concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones perentorias segun avisos que han pasado á este Secretario; se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Ampliacion

Se dió lectura de la circular núm. 5 de la Excma. Comision provincial de Guipuzcoa expresiva de haber ampliado hasta el 31 del presente mes el plazo de presentacion de las reclamaciones individuales contra los estados del censo